



**DECRETO N° 27825**

---

Concepción del Uruguay, 14 de diciembre de 2022.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.095.981 ingresado en ésta administración municipal en fecha 21 de octubre de 2022, el Decreto N° 27.745 del 28 de octubre de 2022, y;

**Considerando:**

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 63/2022, para la obra "Cercos Perimetrales Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos", lo que se dispone por Decreto N° 27.745, cuyo presupuesto oficial es de \$30.464.270,37, con fecha de apertura el día 18 de noviembre de 2022 a las once (11) horas. Dicha norma se encuentra agregada a las presentes actuaciones (fojas 33/35).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas (fojas 326), llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Concejal Aldo Montañana y por los proponentes la Sra. Laura Aizaga, la Sra. Araceli Yaqueme y el Sr. Tomás Tommasi, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas:

**Sobre N° 1:** de la firma Constructora Cardenal SAS, con domicilio legal en Mariano Lopez N° 179 de ésta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma total de \$26.665.395,21;

**Sobre N° 2:** de la firma Iqu SA, con domicilio legal en calle 9 de julio N° 537 de ésta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma total de \$24.957.103,65;

**Sobre N° 3:** de la firma Ecotraser Cooperativa de Trabajo Ltda., con domicilio legal en calle Sarmiento N° 1.417 de ésta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos



licitados en la suma total de \$28.835.550,00.

Que, obra confección realizada por la auxiliar Delfina Seijo Accame –autorizado por el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray–, del análisis Económico-financiero, según lo indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i), Pliego de Condiciones Particulares Artículo 7º último punto, y además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez, Prueba Acida y Capacidad financiera para hacer frente a la obra en términos de días de facturación (fojas 328/330), de las firmas:

- Constructora Cardenal SAS: presenta Estados Contables al 31/07/2022, legalizado a fecha 04/10/2022 (fojas 60/72). Se verifica un disponible de \$11.227.984,94 y bienes de uso por \$6.145.013,92;
- Iqu SA: presenta Estados Contables al 31/10/2021, legalizado a fecha 05/08/2022 (fojas 172/216). Se verifica un disponible de \$1.765.863,93 y bienes de uso por \$7.288.690,28;
- Ecotraser Cooperativa de Trabajo Ltda., no presenta Estados Contables para realizar el informe.

Que, el Ing. Guillermo Benítez Encargado de Obras Públicas, en fecha 29 de noviembre de 2022, informa que los oferentes Constructora Cardenal SAS e Iqu SA poseen capacidad técnica, equipos y personal idóneo para ejecutar la obra, además Constructora Cardenal SAS cuenta con obras contratadas por éste Municipio, por lo tanto, desde el punto de vista técnico la misma se encuentra en condiciones de ejecutar los trabajos. La empresa Iqu presenta antecedentes de obras con contratistas privados que también se consideran recomendables y desde el punto de vista técnico se encuentra en condiciones de ejecutar los trabajos (fojas 331).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación el 05 de diciembre de 2022, con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y el Subsecretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gomez, se pone a consideración el Expediente y se analizan las propuestas y teniendo en cuenta los informes técnicos y contables, esa Comisión resuelve adjudicar los trabajos licitados al oferente Iqu SA por un monto de \$24.957.103,65 (fojas 332).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Adjudíquese Licitación Pública N° 63/2022, para la obra **Cerco Perimetral Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos**, dispuesto por Decreto N° 27.745, solicitado por la Coordinación de Infraestructura mediante Expediente N° 1.095.981, a la firma **Iqu SA**, por la suma de pesos veinticuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ciento tres con 65/100 (**\$24.957.103,65**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º:** Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

**Artículo 3º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

**Artículo 4º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador de Infraestructura